



En relación a los hechos acontecidos durante los últimos días, en cuanto al jugador Sergio Díaz Martín más conocido como “NINJASO”, perteneciente al club de KAWAII KIWIS, el comité de competición de National Gaming League determina que:

- En primer lugar, el jugador tuvo contacto con un integrante de PUSHING GAMING para tramitar una salida a espaldas de KAWAII KIWIS. Posteriormente, comunicó a su club la intención de rescindir el contrato de forma unilateral, afectando así a la estabilidad del equipo y de la competición. Pese a la primera negativa de KAWAII KIWIS, ambos clubes entablaron negociaciones sin llegar a un acuerdo final. Ante la ruptura de dichas negociaciones, el jugador mostró una conducta disruptiva con miembros de ambos clubes, con el objetivo intentar revertir la situación a través del engaño y la coacción. Dicha conducta, está totalmente alejada de los valores y actitudes que quiere impartir y reflejar National Gaming League.

Tras valorar dicha conducta y las pruebas presentadas por KAWAII KIWIS, el comité de competición ha decidido aplicar la máxima sanción estipulada en el reglamento para este tipo de actuaciones, así cómo se refleja en el apartado “**2.2 Abandono de jugadores**” del reglamento oficial de Masters Division - Temporada 2020.

Así pues, el comité de competición impone una sanción de 6 meses naturales sin que el jugador pueda participar en ninguna competición organizada por National Gaming League, quedando libre de sanción el día 4 de Febrero de 2021.

Dicha sanción no afecta al contrato que el jugador tiene con KAWAII KIWIS, ya que National Gaming League no tiene ninguna potestad en dicho documento firmado entre ambas partes.

- En segundo lugar, publicar en redes sociales diferentes *twits* y referencias a KAWAII KIWIS, dañando su imagen públicamente a pesar de las advertencias de la directiva de que no lo hiciese y de que retirara esas publicaciones de su perfil de twitter. Dichos *twits* afectan directamente a la imagen de un club participante en la competición, por lo que indirectamente afectan también a National Gaming League, y es un hecho que no podemos pasar por alto.

Por este motivo, el comité de competición ha decidido sancionar a dicho jugador con 3 partidos de suspensión una vez finalice la sanción anterior.

Estas medidas han sido consensuadas por los diferentes miembros del comité de competición de National Gaming League, con intención de que estos hechos no se vuelvan a repetir con ningún otro integrante de ningún club participante en nuestras competiciones. La estabilidad de la competición y de los clubes que forman parte de ella, es el objetivo primordial para conseguir los objetivos marcados conjuntamente.

Desde National Gaming League, no vamos a tolerar ningún tipo de actitud que pueda poner en riesgo los objetivos marcados por la organización y los clubes que forman parte de ella.

5 de Febrero de 2020.